



PAGO DE ACTA Y/O CUOTAS DE PLAN DE PAGO DE ACTA

Una vez realizada una liquidación por deuda de Aportes, se le envía un borrador informando el monto de la deuda y los planes de pago disponibles.

El Acta o las cuotas de un plan de pago de Acta se puede abonar con cheques, o a través de:

1.- Pago Fácil:

Una vez elegido un plan de pago de un Acta, se le enviará vía mail el cupón (o cupones) de pago para ser abonados en cualquier Pago Fácil. Los cupones de pago tienen impreso su respectiva fecha de vencimiento.

2.- PAGAR de Red Link (home banking):

Otra alternativa para abonar actas o cuotas de plan de pago de acta es a través de la plataforma PAGAR de Red Link mediante Home Banking.

- Ingresar a www.cecquilmes.org.ar Página INICIO, Botón ACCESO EMPRESAS
- Ingresar Nro. de CUIT de la Empresa (no es necesario colocar guiones), Nro. de Acta (el cual habrá sido proporcionado por el personal del CECQ al acordar el plan de pago), y el Nro. de la cuota que desea abonar (cuota 1, 2, etc.)
- Clickear en "Generar Cupón de pago para medio electrónico de pago"
- Clickear en "Siguiendo Paso"
- Se generará la boleta que contiene el código de pago electrónico a ser utilizado en la plataforma PAGAR de Red Link.
- Una vez generada la boleta en el siguiente paso, se recomienda copiar el código de Pago Electrónico generado para utilizarlo cuando se lo requiera el Home Banking.

NOTA: El CECQ aparecerá en el listado por Rubro "**Cobranzas para Empresas y Comercios**" con la siguiente denominación como Ente: **Cec Quilmes Soc**

 **IMPORTANTE:** EL CODIGO DE PAGO ELECTRONICO generado es **ÚNICO** para cada pago que se quiera realizar

CONSULTAS de Lunes a viernes de 9 a 18 hs
Tel: 4257-7310 // 4224-8393 // 4253-2686
cobranzas@cecquilmes.org.ar
